



Lima, 25 de noviembre de 2025

OFICIO N°476-2025-2026/FJPC/CR

Señor:
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLORES
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente.-

De mi distinguida consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el informe de las actividades realizadas por la suscrita durante su visita al país de Brasil - Brasilia, durante la comisión de servicio para asistir a la Asamblea del Parlamento Amazónico PARLAMAZ, del 07 al 10 de Octubre del presente año.

Se emite el presente informe en ejercicio de la transparencia que debe regir nuestra labor parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto en el literal h del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi especial estima y consideración.

Atentamente

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República

Cc.
Archivo
FJPC/Jmpo

INFORME DE PARTICIPACION



**XII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO
AMAZÓNICO (PARLAMAZ)**

Octubre 2025

INTRODUCCIÓN

En el 2022, La Mesa Directiva del Congreso de la República, tiene entre sus prerrogativas la de autorizar la participación de los parlamentarios en eventos internacionales. Sobre la base de ese acuerdo, cada legislador está obligado a remitir un informe a la comisión en materia del objeto del evento internacional, sobre las actividades y resultados de su participación en el citado evento.

Lo antes expresado, está amparado en el artículo 23 inciso h) del Reglamento del Congreso de la República, referido a los Deberes de los Congresistas:

Deberes Funcionales

Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:

Inciso h)

Los congresistas tienen la obligación de presentar, luego de realizado un viaje oficial o de su visita por cuenta del Congreso de la República, un informe al Consejo Directivo sobre todo aquello que pueda ser de utilidad al Congreso o al país. De considerarlo conveniente, el Consejo Directivo puede acordar la reproducción del informe y disponer su envío a las comisiones, a todos los congresistas o a los órganos del Estado que pudieran tener interés en la información que contenga.

El Parlamento Amazónico (PARLAMAZ)

El Parlamento Amazónico (**PARLAMAZ**) es una asamblea regional y multilateral que agrupa a los congresos de los países con territorios en la cuenca del Amazonas. Su objetivo principal es actuar como una voz colectiva en defensa de la soberanía, la integridad territorial, el ecosistema y los pueblos de la región amazónica.

El Parlamento Amazónico se fundó por iniciativa del Congreso de la República del Perú, en la ciudad de Lima, los días 17 y 18 de abril de 1989. Asistieron a su creación delegados de las Cámaras Legislativas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela. Su primer Presidente fue el Dr. Héctor Vargas Haya, quien ejercía por aquel entonces la Presidencia del Congreso de la República del Perú.

Objetivos y Funciones

El PARLAMAZ se enfoca en diversos temas, principalmente la conservación y el desarrollo sostenible de la Amazonía. Sus funciones incluyen:

- **Promover legislaciones armonizadas:** Busca compatibilizar las leyes ambientales y otras normativas relacionadas con la realidad amazónica entre los países miembros.
- **Intercambio de información:** Facilita el intercambio de conocimientos sobre diversidad biológica y desarrollo sostenible.
- **Fomentar la cooperación:** Propicia la cooperación económica y comercial, y busca establecer una posición regional común en el escenario internacional.
- **Impulsar proyectos regionales:** Promueve el diseño e implementación de proyectos en sectores como transporte y telecomunicaciones.
- **Defender la democracia:** Impulsa el acercamiento de las estructuras políticas y gubernamentales de los países miembros y promueve la vigencia del sistema democrático.

Miembros

Los países miembros del Parlamento Amazónico son aquellos que comparten la cuenca del Amazonas, e incluyen representantes de sus respectivos congresos nacionales, como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

Relevancia

El PARLAMAZ es un foro importante para abordar desafíos comunes como la deforestación, la minería ilegal y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, buscando transformar los compromisos en acciones concretas. El organismo ha sido reactivado en sesiones históricas recientes después de períodos de inactividad, lo que demuestra un renovado interés en su papel para la gobernanza regional de la Amazonía.



Foto de representantes del Parlamaz

XII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO (PARLAMAZ)

Generalidades:

La XII Asamblea Ordinaria del Parlamento Amazónico (Parlamaz) se llevó a cabo en Brasilia, Brasil, el **8 de octubre de 2025**.

Detalles de la Asamblea

- **Sede:** Plenario 7 de las Comisiones del Senado Federal de Brasil.
- **Participantes:** Legisladores y representantes diplomáticos de los ocho países que comparten la cuenca amazónica (incluyendo Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Surinam).
- **Presidencia:** La sesión fue presidida por el senador brasileño Nelsinho Trad.

Resultados y Acuerdos Principales

Durante la asamblea, los participantes discutieron e impulsaron una agenda común para el desarrollo sostenible y la protección de la Amazonía.

- **Declaración de Brasilia:** Los representantes firmaron la "Declaración de Brasilia", un documento que establece compromisos para trabajar de manera coordinada con los poderes ejecutivos, los pueblos indígenas, la sociedad civil y la comunidad internacional.
- **Compromisos:** La declaración enfatiza la transformación de los compromisos en "acciones concretas, en beneficio de los pueblos amazónicos y de la humanidad".
- **Temas Tratados:** Se abordaron temas clave relacionados con la protección de la Amazonía y sus comunidades nativas, impulsando el fortalecimiento de la identidad étnica y la protección del patrimonio histórico cultural.

La delegación peruana en la XII Asamblea Ordinaria del Parlamento Amazónico, celebrada en Brasilia el 8 de octubre de 2025, incluyó a los siguientes representantes del Congreso de la República del Perú:

- **Francis Jhasmina Paredes Castro** (miembro permanente).
- **Jeny López Morales** (miembro permanente de la comisión).
- **Cheryl Trigozo Reátegui** (miembro permanente).
- **Arturo Alegría García** (miembro permanente).

Como congresista por la región Ucayali, participé en el evento junto a otros legisladores del Perú, durante la asamblea, los representantes discutieron propuestas para proteger la Amazonía, luchar contra el cambio climático y aprovechar sus recursos de manera responsable.

La delegación peruana abogó por la declaración de emergencia de la Amazonía peruana debido a incendios forestales y el descenso de los ríos, y buscó impulsar el desarrollo y crecimiento de la región. Esta asamblea fue de gran importancia para el Perú porque permitió abordar temas clave para la **protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible, y la cooperación regional**, con un enfoque particular en la lucha contra el cambio climático y los delitos ambientales.

Importancia para el Perú

- **Protección y Desarrollo Sostenible:** Perú, como país con una vasta y biodiversa porción de la cuenca amazónica (hogar de 420 pueblos indígenas distintos, 86 lenguas y 650 dialectos), tiene un interés vital en los acuerdos que buscan la protección del patrimonio natural y cultural de la región.
- **Fortalecimiento Institucional:** La asamblea marcó un paso significativo hacia la **institucionalización del Parlamento Amazónico (Parlamaz) como una instancia formal del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)**, fortaleciendo su base jurídica, orgánica y política. Esto le otorga a Perú y a los demás países miembros un mecanismo de cooperación más robusto y formal para la toma de decisiones.

- **Lucha contra Delitos Ambientales y Deforestación:** La delegación peruana, junto con sus homólogos, discutió la implementación de planes y programas regionales para abordar problemas sociales y ambientales críticos, incluyendo las cero deforestaciones, **el financiamiento para la conservación y la lucha contra los delitos ambientales**.
- **Cooperación Regional hacia la COP30:** Los resultados de la asamblea y la "Declaración de Brasilia" sirvieron como una preparación clave para la posición unificada de los países amazónicos de cara a la COP30 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) que se celebrará en Belém do Pará en noviembre de 2025.

Temas Clave Discutidos

La asamblea reunió a legisladores y representantes diplomáticos de los ocho países que comparten la Amazonía. Los temas tratados incluyeron:

- **Lucha contra el cambio climático:** Consolidar la cooperación entre los países amazónicos para enfrentar los desafíos climáticos.
- **Protección de pueblos indígenas:** Promover el fortalecimiento de la identidad étnica y la protección del patrimonio histórico cultural de las comunidades nativas.
- **Desarrollo regional:** Incentivar el diseño de planes y programas regionales dirigidos a solucionar los problemas sociales, científicos, tecnológicos y educativos de los grupos más necesitados.

En resumen, la XII Asamblea fue crucial para que Perú reforzara alianzas y coordinara acciones legislativas y políticas conjuntas para la sostenibilidad de la Amazonía, una región fundamental tanto para el país como para el equilibrio ambiental global.

Las conclusiones giraron en torno a la **necesidad urgente de pasar de las declaraciones a la acción práctica** mediante la cooperación legislativa y la integración de las perspectivas de los pueblos locales, con un enfoque en la sostenibilidad, la protección cultural y el desarrollo social.

CONCLUSIONES DE LA XII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO

Los países miembros del PARLAMAZ, se comprometieron a trabajar de manera coordinada para transformar los compromisos en acciones concretas para la protección y el desarrollo sostenible de la Amazonía y sus pueblos.

Aunque las conclusiones detalladas y específicas de cada comisión no se han publicado en un documento único y fácilmente accesible a través de fuentes públicas, los puntos clave y temas de la agenda incluyeron:

- **Cooperación y Acción Coordinada:** Los legisladores de los ocho países amazónicos (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela, con Guyana probablemente también presente) acordaron la necesidad de una mayor colaboración entre los poderes legislativos y ejecutivos, los pueblos indígenas, la sociedad civil y la comunidad internacional.
- **Desarrollo Sostenible:** Se promovió una agenda común para impulsar el desarrollo sostenible y la protección de la Amazonía. Esto implica la búsqueda de un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente.
- **Protección de los Pueblos Indígenas:** Un tema central fue la protección del patrimonio histórico-cultural y la identidad étnica de las comunidades nativas y pueblos de la Amazonía, así como el uso de sus conocimientos ancestrales en los programas de desarrollo regional.
- **Fortalecimiento Institucional:** La asamblea buscó fortalecer la institucionalidad del Parlamaz y promover la vigencia del sistema democrático en la región.
- **Ciencia y Tecnología:** Se abordaron temas relacionados con el fomento de planes y programas regionales en ciencia, tecnología y educación para la Amazonía, incluyendo la reactivación de la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología para el mapeo de recursos y desafíos.
- **Problemas Sociales:** La agenda incluyó el diseño de planes regionales para solucionar los problemas sociales de los grupos más vulnerables de los países miembros, respetando los derechos humanos.

AGENDA DE LA MISIÓN

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Martes 7 de Octubre de 2025	Dia	Llegada de las delegaciones a Brasilia	Una van les llevará del Aeropuerto al Kubitschek Plaza Hotel.
	12:30 pm	Encuentro con ICCF team	Kubitschek Plaza Hotel
	4:00 pm (TBC)	Reunion ICCF y WB	TBC
Miércoles 8 de Octubre de 2025	7:30 A.M. -8:00 A.M.	Desayuno Hotel	Kubitschek Plaza Hotel
	8:30 A.M.	Salida a la sede OTCA	Encuentro en el hotel para salir
	9:00 A.M.-11:00 A.M.	Observatorio Regional Amazónico (ORA) Coordinación de Medio Ambiente de OTCA	Presentación del equipo de ORA y del Coordinador de Medio Ambiente de OTCA, seguido de diálogo con parlamentarios y con expertos en bioeconomía
	11:30 A.M.	Salida hacia el Congreso	Sede OTCA

	12:30 P.M.-1:30 P.M.	Almuerzo en el Congreso	Congreso
	2:00P.M.- 5:00 P.M.	Asamblea del Parlamento Amazónico 2025 Plenário 7 – Anexo II del Senado Federal	Congreso
	5:30 P.M.	Salida del Congreso hacia Restaurante Chard	Congreso
	6:00 P.M-9:00 P.M.	Recepción/Happy Hour	Restaurante Chard
Jueves 9 de Octubre de 2025	7:15 A.M.-8:00 A.M.	Desayuno Hotel	Kubitschek Plaza Hotel
	8:00 A.M.	Salida al Congreso	Kubitschek Plaza Hotel
	8:30 A.M-12:30 P.M	Panel alto nivel: Bioeconomía en la región Amazonica.	Salón Nobre Congreso
	12:30 P.M.	Salida al restaurante (TBC)	Congreso
	1:00 P.M.-3:00 P.M.	Almuerzo restaurante (TBC)	Restaurante
	3:00 P.M.	Salida hotel	Restaurante
	3:00 P.M	Tarde libre y salida de delegaciones	Kubitschek Plaza Hotel
	Día	Salida de las delegaciones	Kubitschek Plaza Hotel

FOTOS DE LA XII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO (PARLAMAZ)



FOTOS DE LA XII ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO (PARLAMAZ)



DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO

Plenario de Parlamentarios y Parlamentarias de los ocho países amazónicos

Reunidos en Brasilia, en el marco de la 12^a Asamblea Ordinaria del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), y conscientes de nuestra responsabilidad histórica con la Región, las y los parlamentarios de los ocho países de la Región Amazónica:

Manifestamos nuestra voluntad de contribuir activamente a la protección de la Amazonía y al fortalecimiento de la cooperación amazónica.

Reconocemos que la Amazonía, mayor selva tropical del mundo, desempeña un papel esencial para el equilibrio climático global y la preservación de la biodiversidad, y que se encuentra hoy en un punto crítico, amenazada por la deforestación y degradación de sus bosques, por incendios y sequías recurrentes, por la pérdida de glaciares tropicales que amenaza el ciclo del agua, por actividades ilegales como la minería y la tala, por el crimen organizado transnacional y por los impactos crecientes del cambio climático, que comprometen su función ambiental y el bienestar de los pueblos amazónicos.

Subrayamos la importancia de fortalecer la coordinación y las alianzas entre Estados, parlamentos, gobiernos, instituciones científicas, sector privado y sociedad civil para enfrentar al cambio climático y sus efectos, enfocando especialmente en la cooperación regional e internacional.

Enfatizamos la necesidad de avanzar las acciones de mitigación a nivel internacional, y el financiamiento de los países desarrollados para acciones de adaptación que permitan implementar nuevos y más ambiciosos compromisos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de planes de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, relevando el rol crítico de los países amazónicos en la regulación climática global y la conservación del bosque tropical.

Reafirmamos nuestro apoyo a la COP30 en Belém, donde por primera vez la comunidad internacional se reunirá en el corazón de la Amazonía para definir el rumbo de la acción climática global, y convocamos a los parlamentarios de todos los países amazónicos a participar activamente en los eventos de la conferencia pertinentes a sus competencias.

Frente a este escenario crítico, y reconociendo los esfuerzos comunes ya emprendidos, las Declaraciones de Belém (2023)¹ y Bogotá (2025)² trazaron un camino común para evitar el punto de no retorno y promover un modelo de desarrollo sostenible. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar su plena implementación en la región.

¹ Declaración de Belém, 2023. Disponible en:
<https://otca.org/wp-content/uploads/2021/09/Declaracion-de-Belem.pdf>

² Declaración de Bogotá, 2025. Disponible en:
<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-bogota-termino-v-encuentro-presidentes-organizacion-tratado-cooperacion>

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

Que el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA 1978)³ reafirma la soberanía de sus Estados Partes sobre sus respectivos territorios amazónicos y, en ese sentido, establece los principios de cooperación pacífica entre los Estados miembros y el desarrollo armónico de la Amazonía, reconociendo la importancia de coordinar acciones conjuntas en beneficio de la región y sus pueblos.

Que la Declaración de Belém (2023) revitalizó la agenda estratégica de cooperación amazónica, con 113 compromisos concretos organizados en 16 ejes temáticos.

Que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) se ha consolidado como la principal institución para la acción conjunta de los países amazónicos, requiriendo mayor autonomía financiera y fortalecimiento institucional.

Que la Cumbre de Bogotá (2025) reafirmó el compromiso presidencial con la Amazonía, con el desarrollo sostenible y con la participación activa de pueblos indígenas, comunidades locales, sociedad civil y parlamentos nacionales.

Que la COP30 (Belém, 2025) constituye una oportunidad histórica para consolidar un legado amazónico en la gobernanza climática global, y para proyectar la voz unificada de los países y pueblos amazónicos en defensa de la vida y del clima.

Que la institucionalización del PARLAMAZ en sus respectivos parlamentos y su vínculo con los órganos de la OTCA y las Comisiones Nacionales Permanentes establecidas en virtud del Tratado de Cooperación Amazónica son importantes para articular medidas legislativas nacionales en torno a la agenda amazónica.

DECLARAMOS

Nuestro compromiso con la plena implementación de la Declaración de Belém y de la Declaración de Bogotá, impulsando desde los parlamentos nacionales la creación de marcos legales y presupuestarios que viabilicen sus compromisos.

Que respaldamos el trabajo que realizan los Estados en el marco de la OTCA, como único organismo central de coordinación intergubernamental para el desarrollo de proyectos de manera conjuntas, con acciones que produzcan resultados equitativos y provechosos, promoviendo su fortalecimiento institucional y financiero, y la cooperación amazónica, y apoyando su reconocimiento como agencia implementadora capaz de acceder directamente a fondos internacionales de clima y biodiversidad.

³ Tratado de Cooperación Amazónica, 1978. Disponible en:
<https://otca.org/wp-content/uploads/2021/03/TRATADO-DE-COOPERACION-AMAZONICA.pdf>

Que saludamos la adoptación de la Resolución RES/EXT-III MRE-OTCA/02 por la III Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, que establece un canal de diálogo periódico entre el Parlamaz y la OTCA, y convocamos a su implementación con el objetivo de facilitar el entendimiento e intercambio de información sobre temas de interés común, con el objetivo.

Que llamamos a los países desarrollados a ampliar el acceso al financiamiento climático, fundamental para el desarrollo sostenible y la implementación de políticas públicas en la Amazonía, mediante instrumentos que promuevan la cooperación entre países, la captación de recursos internacionales y el fortalecimiento de iniciativas locales de desarrollo con bajas emisiones de carbono.

Que apoyamos el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas, como una instancia que permita fortalecer y promover el diálogo entre los gobiernos de los países amazónicos y los pueblos indígenas de la región Amazónica para la gestión y coordinación sobre asuntos que contribuyan a los objetivos de la OTCA.

Que reconocemos los avances en el proceso de revitalización de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), en especial la adopción de su Plan Estratégico 2025/2030, como referencia para la agenda temática del PARLAMAZ y por lo que aporta a la gestión del conocimiento y la capacitación de las nuevas generaciones para la gestión de las políticas públicas en la Amazonía.

Que favorecemos el espíritu de cooperación pacífica entre los Estados miembros y la defensa de la soberanía, la paz, la seguridad y la confianza mutua en la región.

Que asumimos el compromiso de promover legislación y cooperación en materia de manejo integrado del fuego, protección de los bosques, lucha contra los delitos ambientales y el crimen organizado transnacional para el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo, ciencia, educación e innovación en la región.

Que apoyaremos medidas legislativas para priorizar las inversiones en bioeconomía, educación ambiental e infraestructura verde, así como a la cooperación científica y tecnológica entre los países amazónicos.

Que manifestamos nuestro apoyo pleno a la COP30 en Belém y a su propuesta de Mutirão Global, convencidos de que este momento decisivo debe ser el marco de un nuevo pacto internacional, en el que los países desarrollados asuman compromisos concretos de financiación, transferencia de tecnología y apoyo a las acciones locales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Que concordamos las decisiones adoptadas por nuestros gobiernos para el lanzamiento y el fortalecimiento del Fondo Bosques Tropicales para Siempre (TFFF, por su sigla en inglés) por su importancia como mecanismo de conservación de los bosques con potencial innovador.

Que trabajamos en el fortalecimiento del enfoque de justicia ambiental y climática en la agenda parlamentaria amazónica, promoviendo leyes que garanticen los derechos colectivos de los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes, así como su participación efectiva en la toma de decisiones que afectan sus territorios y modos de vida.

Que hacemos un llamado a los países amazónicos y a la comunidad internacional a actuar con urgencia para cumplir el compromiso de detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques hasta 2030, condición esencial para evitar el punto de no retorno de la Amazonía.

Que reafirmamos que el PARLAMAZ es y será una voz colectiva en defensa de la Amazonía y de sus pueblos, y que trabajaremos de manera coordinada con los poderes ejecutivos, los pueblos indígenas, la sociedad civil y la comunidad internacional para transformar compromisos en acciones concretas, en beneficio de los pueblos amazónicos y de la humanidad.

Brasilia, 8 de octubre, 2025



ABAJO FIRMAN

En octubre de 2025.

Por el Parlamento de Bolivia:

	Romina Jimez
--	--------------

Por el Parlamento de Brasil:

	Romina Reis
--	-------------

Por el Parlamento de Colombia:

 Carlos Arribas	 Yenica Acosta
--------------------	-------------------



Por el Parlamento de Ecuador:

--	--

Por el Parlamento de Guyana:

--	--

Por el Parlamento de Perú:

	 Francis J. Paredes Gastro
--	-------------------------------

Por el Parlamento de Suriname:

Roy Mohan	
-----------	--